INFORME DE EVIDENCIAS DEL 1 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

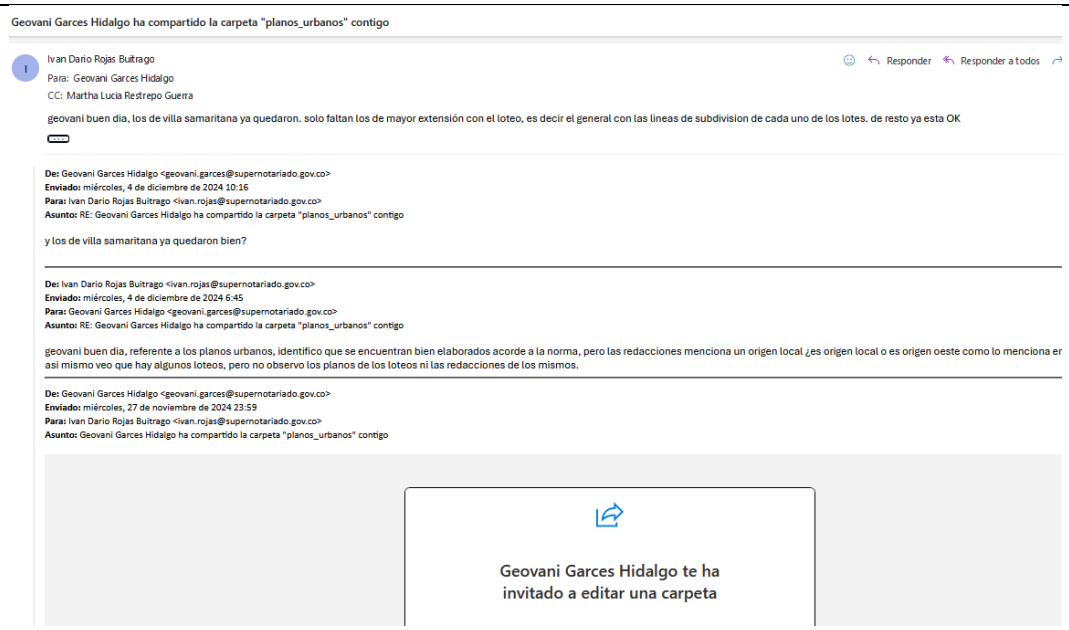
CONTRATO 841 DE 2024

FUNCIONES:

1. Organizar la información de los predios formalizados en los diferentes años con el objeto de crear el Sistema de información geográfica del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble.
2. Planificar y organizar las visitas a campo de los profesionales catastrales – topográficos del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las solicitudes hechas por los coordinadores de región.
3. Dar los lineamientos y capacitar a los profesionales catastrales – topográficos del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, de conformidad con la normativa legal vigente, de la elaboración de los planos topográficos y redacción de linderos.
4. Verificar el cumplimiento de las labores asignadas a los profesionales catastrales – topográficos del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, en cuanto a la elaboración de los planos topográficos y redacción de linderos.
5. Prestar asesoramiento para la elaboración de insumos cartográficos generados por entidades territoriales y demás convenios suscritos, de tal manera que cumplan los requisitos exigidos por los gestores catastrales o el IGAC.
6. Elaborar planos prediales a partir de información suministrada por entidades territoriales, de predios aptos para el programa de formalización, acorde a los requerimientos técnicos de la resolución conjunta de IGAC N° 1101 SNR N°11344 de 2020 o la que la adicione, modifique o reglamente.
7. Realizar visitas de campo para efectuar verificaciones prediales, de aquellos polígonos aptos para el programa de formalización.
8. Apoyar en la elaboración de los conceptos técnicos que sean requeridos por el grupo de formalización, acorde a los lineamientos establecidos.
9. Entregar los planos y/o salidas gráficas y la redacción de linderos en un tiempo no superior a diez (10) días calendario contados a partir de que se termine la comisión de servicios al municipio correspondiente o en aquellos casos, en que no se requiera desplazamiento al municipio, el plazo empezará a contar desde que se recibió la solicitud. No obstante, este plazo podrá ampliarse hasta los quince (15) días calendario siempre y cuando se justifique al supervisor los motivos por los cuales no se puede cumplir con el plazo inicial.
10. Realizar acompañamiento al equipo jurídico del grupo de formalización, en la revisión y verificación de los procedimientos de diagnóstico y ejecución de los procesos.
11. Participar en las diferentes reuniones propuestas por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, así como efectuar las diferentes capacitaciones sobre el programa de formalización, en apoyo con entidades territoriales y demás convenios suscritos.
12. Brindar capacitaciones a los profesionales en topografía de los diferentes entes territoriales, en cuanto al suministro de la información requerida para el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.
13. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.
14. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.
15. Apoyar al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.
16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

INFORMES:

1. Apoyo en la revisión de productos del topógrafo Geovanny Garcés



Geovani Garces Hidalgo ha compartido la carpeta "planos_urbanos" contigo

Ivan Dario Rojas Buitrago
Para: Geovani Garces Hidalgo
CC: Martha Lucia Restrepo Guerra

Responder Responder a todos

geovani buen dia, los de villa samaritana ya quedaron. solo faltan los de mayor extensión con el loteo, es decir el general con las lineas de subdivision de cada uno de los lotes. de resto ya esta OK

De: Geovani Garces Hidalgo <geovani.garces@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 10:16
Para: Ivan Dario Rojas Buitrago <ivan.rojas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Geovani Garces Hidalgo ha compartido la carpeta "planos_urbanos" contigo

y los de villa samaritana ya quedaron bien?

De: Ivan Dario Rojas Buitrago <ivan.rojas@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 6:45
Para: Geovani Garces Hidalgo <geovani.garces@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Geovani Garces Hidalgo ha compartido la carpeta "planos_urbanos" contigo

geovani buen dia, referente a los planos urbanos, identifico que se encuentran bien elaborados acorde a la norma, pero las redacciones menciona un origen local ¿es origen local o es origen oeste como lo menciona er
asi mismo veo que hay algunos loteos, pero no observo los planos de los loteos ni las redacciones de los mismos.

De: Geovani Garces Hidalgo <geovani.garces@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 23:59
Para: Ivan Dario Rojas Buitrago <ivan.rojas@supernotariado.gov.co>
Asunto: Geovani Garces Hidalgo ha compartido la carpeta "planos_urbanos" contigo

Geovani Garces Hidalgo te ha invitado a editar una carpeta

2. Entrega de planos y redacciones de los municipios faltantes de la comisión de Caqueta realizada en el mes de Noviembre (aproximadamente 250 planos y redacciones de linderos)

3. Comisión de campo al municipio de Toluviejo en el departamento de Sucre (4-14 de Diciembre) para levantar aproximadamente 150 predios

Las evidencias se adjuntan con los correos de soporte, debido a la confidencialidad de la información.

Cordialmente,

IVAN DARIO ROJAS BUITRAGO
CC 80195019
Ingeniero Contratista SNR